



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 número 14- 19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: juzgadopromiscuosantodomingo@gmail.com

PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	GLORIA EUGENIA CANO ORREGO Y OTROS
INTERESADO	FABIO DE JESUS JIMENEZ RUIZ como Heredero Determinado de María Gladys Jiménez Ruiz y herederos determinados e indeterminados y demás personas indeterminadas
RADICADO	05 690 40 89 001 2019 00089-00
Interlocutorio No.	196

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, MARZO TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Se pone en conocimiento de las partes por el término de tres (03) días, la respuesta a la demandada dada por la Doctora María Elena Suarez, como curadora ad Litem de Herederos indeterminados de MARIA GLADYS JIMENEZ RUIZ y demás personas indeterminadas dentro del proceso de la referencia, de fecha 10 de Marzo de 2022, visible a folios 159 a 160 del presente cuaderno.

NOTIFIQUESE


JULIO HERNÁN ROBLEDO POSADA
JUEZ